

Elecciones Municipales

13 de junio de 1999



Programa Municipal de Toledo



Trabajamos por
Toledo



José Esteban Chozas Palomino
Candidato a la alcaldía de Toledo





CANDIDATURA

1. JOSÉ ESTEBAN CHOZAS PALOMINO
2. M^a DOLORES MORENO LÓPEZ
3. ÁNGEL BRAVO PÉREZ
4. ANTONIO GALÁN
5. M^a DEL CARMEN GARCÍA MARQUEZ
6. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ PASTOR
7. ADORACIÓN DÍAZ MIGUEL
8. GONZALO JUAN ENGUITA GONZÁLEZ
9. BEGOÑA LÓPEZ DÍAZ
10. EMILIO TEJERO GÓMEZ
11. VICENTE MORENO RODRÍGUEZ
12. M^a DEL CARMEN GARCÍA VARGAS
13. JULIÁN MORA GUARDIA
14. ROSA MUÑOZ GARRIDO
15. AURELIO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ
16. ELENA GALÁN ROMERO
17. VENANCIO SÁNCHEZ - DE LA NIETA ORTEGA
18. BEATRIZ ROSELL MUÑOZ
19. FÉLIX GALÁN RUIZ
20. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
21. FRANCISCO MORENO DE CASTRO
22. ANTONIO SÁNCHEZ-CANETE SERRANO
23. CINTIA MARTÍN - BLAS MÉNDEZ
24. JOSÉ LUIS MALDONADO QUEVEDO
25. MARIO SÁNCHEZ - DE LA NIETA ORTEGA



Trabajamos por

Toledo



izquierda unida

izquierda de castilla-la mancha

PRESENTACIÓN	4
I TOLEDO, UNA CIUDAD ECOLÓGICA, SOSTENIBLE Y HABITABLE	5
1.1. PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DEL TERRITORIO	5
1.2. LA VIVIENDA, UN DERECHO FUNDAMENTAL	5
1.3. TRÁFICO Y TRANSPORTE: LO COLECTIVO FRENTE A LO INDIVIDUAL	7
1.4. POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE	8
2. DESARROLLO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO	10
3. DEMOCRATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	11
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
5. DEFENSA Y DESARROLLO DE LO PÚBLICO: POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	13
5.1. ACCIÓN SOCIAL. POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	13
5.2. SALUD	16
5.3. EDUCACIÓN	17
5.4. DEPORTE	19
5.5. MUJER	20
5.6. INFANCIA	21
5.7. JUVENTUD	22
5.8. PERSONAS MAYORES Y JUBILADOS	23
5.9. LIBRE EXPRESIÓN DE LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD	24
5.10. DROGAS	25
5.11. MIGRANTES Y MINORIAS ÉTNICAS	26
5.12. DISCAPACITADOS	28
6. COMUNICACIÓN Y CULTURA	28
7. PAZ, SOLIDARIDAD, Y COOPERACIÓN	29



izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



PRESENTACIÓN

Izquierda Unida nació en 1986 como un crisol de personas y organizaciones preocupadas por el sesgo militarista que supuso la incorporación a la OTAN promovida por el gobierno del PSOE con el apoyo de fuertes intereses económicos y mediáticos. Hoy, en 1999 con la experiencia de las propuestas económicas, sociales y ambientales que ha logrado formular en todos estos años, IU pretende ser instrumento al servicio de las personas que consideran que es imprescindible cambiar la realidad, tanto desde la sociedad como desde las Instituciones, en los Municipios. A través de estos 13 años de existencia de IU ha defendido la necesidad de desarrollar consecuentemente el Estado Social y Democrático de Derecho desde:

- La reforma de la política económica y social.
- La reforma del Estado y un modelo democrático de construcción europea.
- La reforma de la política, para la regeneración democrática y la recuperación de la ética.

IU entiende que los caminos de prosperidad, de cohesión económica y social, desde el ámbito internacional al local, han de andarse con una cultura que permita a los seres humanos ser lo que deseen y no lo que los condicionamientos actuales les imponen. Una cultura alternativa de valores como la cooperación, la atención a los otros, el pensamiento crítico, el respeto a la diferencia, el predominio del valor de uso, la beligerancia contra la civilización deshumanizada, la defensa de los derechos ambientales y humanos. Recuperar el humanismo revolucionario que comprende todo cuanto significa derechos humanos, justicia, libertad, dominio del tiempo; concibe el mundo como un lugar para todos y, en consecuencia, aspira a extender la solidaridad. Hacer que el futuro sea diferente del pasado, no reafirmarlo.

LAS POLÍTICAS DEL PP EN LOS MUNICIPIOS

El mandato municipal que está a punto de expirar en todos los ayuntamientos, se ha caracterizado por el continuismo de las políticas del PSOE y por el predominio de las más duras políticas neoliberales cuya desregulación provoca la desaparición de los principios de igualdad de acceso, universalidad y eficacia social.

El Gobierno del PP ha reducido la capacidad de intervención pública en el planteamiento urbanístico, con la ley del suelo, y ha mantenido, reforzándolo, los límites del endeudamiento y la distribución de transferencias a los municipios. En este ámbito la desregulación ha generalizado:

- Desarticulación de la política presupuestaria y desregulación fiscal (subida del IBI, de los precios del agua...)
- Desregulación del suelo con el consecuente incremento de la especulación, la desintegración territorial, la dificultad de acceder a una vivienda.
- Desregulación medioambiental manifestada en crecientes síntomas de insostenibilidad que se muestran en forma de disminución de bosques, desertificación, reducción de acuíferos.

EJES DE LA PROPUESTA MUNICIPAL DE IU DE TOLEDO

Los gobiernos de izquierdas que IU de Toledo propugnan, han de devolver la voz, la capacidad de decisión, la participación en la política, a los/as ciudadanos/as para conseguir unas bases de actuación en torno a:

- Refuerzo de la posición del ayuntamiento en el marco institucional del Estado, con un incremento de la **financiación municipal**.
- Apertura de una nueva fase de **participación ciudadana** en la gestión municipal.

- Compromiso para favorecer un **desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible**.

- Establecer políticas de choque contra la pobreza, la exclusión social y la marginación.

- Desarrollo de **políticas de suelo, vivienda, transporte y creación de empleo**.

- Defensa del **sector público**, con servicios municipales de **calidad**.

IU de Toledo se presenta a las elecciones municipales con estos compromisos para seguir construyendo la **alternativa desde la izquierda**. Apela a la mayoría social para que participe en la realización de estas propuestas y alternativas municipales para frenar a la derecha, contra el neoliberalismo y sus secuelas de destrucción social.

I. TOLEDO, UNA CIUDAD ECOLÓGICA, SOSTENIBLE Y HABITABLE

I.1.-PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DEL TERRITORIO

El modelo actual de ciudad aleja cada vez más producción y residencia, debiendo invertir horas en nuestros vehículos o en tediosas líneas de transporte.

La vivienda ha dejado de entenderse como una necesidad social básica a la que se debe dar cobertura, para convertirse en una fuente de acumulación económica.

La especulación del suelo, tanto de propiedad pública como privada, impide una ordenación de la ciudad de acuerdo con el interés general y la regeneración de espacios públicos.

Para superar esta situación IU **apuesta por una planificación solidaria y participativa del territorio para conseguir unas ciudades ecológicamente habitables** donde la accesibilidad prime sobre la movilidad reduciendo el uso de los transportes más ineficaces energética y ambientalmente.

IU se plantea como estrategia general de reordenación urbana la recuperación

del patrimonio inmobiliario existente y la solución de los problemas de zonas verdes, espacios públicos y equipamientos a los que debe añadirse la compatibilidad medioambiental de la ciudad para regenerar suelo, agua y aire.

SUELO

Las propuestas concretas que IU propone son:

- Función pública del urbanismo y de la ordenación territorial de modo que la titularidad del derecho a edificar corresponda a la administración.

- Homogeneización territorial con mezcla equilibrada de actividades, grupos sociales y rentas, con equipamientos y dotaciones necesarias.

- Instrumentos de planeamiento que respeten leyes y reglamentaciones medioambientales para la preservación del capital natural a generaciones futuras.

- Libre acceso de los ciudadanos a los documentos de planificación y ejecución garantizando la información y la participación ciudadana.

- Crear la Gerencia Municipal de Urbanismo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Creación de "plataforma hábitat" donde se integren movimientos sociales, asociaciones de vecinos, etc. para conseguir los objetivos anteriores, difundir los valores que representa una ciudad habitable, exigir a las administraciones su cumplimiento y resaltar las actuaciones positivas.

DESARROLLO LOCAL

- Desarrollo de planes y programas en los diferentes sectores que compongan la economía local: industria, turismo, energía, empleo, vivienda, transporte e infraestructuras.

I.2. LA VIVIENDA, UN DERECHO FUNDAMENTAL

- La vivienda o la rehabilitación de la misma sigue siendo inaccesible para una gran parte de la población de To-





izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



do ya que su coste supone en muchos casos más de un 25% de los ingresos mensuales de una familia durante muchos años; la financiación es de las más caras de Europa; la oferta de alquiler es muy escasa (12%); las ayudas son las más bajas respecto a la Unión Europea (1% del PIB en España frente al 2,5% en la UE) y además dichas ayudas son fiscalmente indiscriminadas e indirectas.

● **La rehabilitación de vivienda en Toledo sigue en niveles mínimos, lo que está llevando al Casco Histórico a convertirse en uno de los mayores solares abandonado a la libre especulación y deterioro ante la pasividad de las administraciones.**

● No sólo no se crea **patrimonio público de suelo** para regular el **crecimiento ordenado de Toledo** y dar respuesta a la necesidad de viviendas, sino que sus entes públicos participan en los fenómenos especulativos como es el caso de la "cesión" de los terrenos de la Fábrica de Armas a cambio de una recalificación urbanística en beneficio del Ministerio de Defensa.

Para una nueva política alternativa de vivienda **IU** propone:

● Incremento del gasto público al 2% del PIB con ayudas directas y progresivas.

● Intervención coordinada de las tres administraciones (Local, Autonómica y del Estado) para desarrollar un **Plan de Rehabilitación de Vivienda** en el **Casco Histórico de Toledo** que complemente el actual PECHT. Este plan debería contemplar:

● Creación de un ente en el que estén representados las tres administraciones, **asociaciones vecinales**, fundaciones culturales e iglesia.

● Creación de una **Ventanilla Única** que facilite al ciudadano el acceso a la información, la tramitación de ayudas y la puesta en marcha y ejecución de los proyectos de rehabilitación.

● **Dotación presupuestaria** suficiente y estable con cargo a los presupuestos de las tres administraciones e independiente de los "avatares" políticos.

● **Ayudas** directas y progresivas para **rehabilitación** de vivienda habitual.

● Exención de Tasas e impuestos municipales por obras o por ocupación de vía pública.

● Exención por gastos de arqueología.
● Creación de un parque de **vivienda municipal** en régimen de **alquiler**.

● Programa de **viviendas sociales** en el Casco que garantice la diversificación social.

● Potenciar las **Escuelas Taller** para su participación en la rehabilitación de viviendas así como la creación de un equipo de técnicos (aparejadores y arquitectos) que se especialicen en este campo.

● Apoyo al **sistema cooperativo** para la gestión de la vivienda de **VPO** estableciendo convenios que contemplen:

● La modalidad o modalidades del régimen de protección.

● Establecimiento de un Programa Social de la promoción conveniente y posible.

● Exigencia de utilización de las máximas condiciones de financiación protegible a los efectos de calificación de la viabilidad cooperativa.

● Condiciones de adjudicación con participación de sindicatos, administración, asociaciones de vecinos y consumidores.

● Establecimiento del plazo de edificación.

● Listado de cooperativistas.

● Compromiso del ayuntamiento y la empresa municipal de la vivienda en la consecución del cupo a estos convenios mediante un programa anual.

● Destinar un porcentaje de **viviendas para alquiler** (con opción a compra transcurridos 20 años) que tenga en cuenta los siguientes criterios:

● Atender las **necesidades** de aquellos sectores con mayores problemas a la hora de conseguir una vivienda digna como son los **jóvenes, parados** o con ingresos inferiores a dos veces el Salario Mínimo Interprofesional no superando en ningún caso el alquiler el 15% de los ingresos familiares.

● Garantizar la agilidad, eficiencia y profesionalidad en la gestión de estas viviendas, evitando la picaresca o el abuso.

● Dentro de la oferta de vivienda pública, se destinará un porcentaje importante al alquiler.

● El alquiler será temporal, realizando prorrogas sucesivas en tanto en cuanto se mantengan los niveles económicos o

aquellas circunstancias que dieron lugar al acceso a la vivienda estableciéndose un control de los niveles de renta de dichas personas.

- La imposibilidad del pago del alquiler en situaciones especiales de precariedad será cubierta a cargo del presupuesto de la EMV o del Ayuntamiento mediante ayudas dirigidas a personas con ingresos inferiores a una vez el Salario Mínimo Interprofesional.

- La distribución de estas viviendas se hará de forma que no se creen compartimentos estancos, diversificando por barrios el número de viviendas y permitiendo la integración social.

- Potenciar la creación de un importante **patrimonio público de suelo**.

- Incremento de **impuestos y tasas de solares sin edificar o en estado de abandono**.

- Creación de una oficina municipal para la **promoción de alquileres**.

- Creación de un censo municipal de solares y viviendas vacías.

- **Impuesto municipal sobre viviendas vacías**.

- **Expropiación de viviendas o edificios vacíos** (ley de fincas manifiestamente mejorables).

- Campaña de **concienciación ciudadana** sobre la conducta insolidaria de mantener una **vivienda vacía**.

- **Incentivos** para la **rehabilitación de viviendas vacías** vinculados con su alquiler.

- Destinar el 5% del presupuesto municipal para la creación y mantenimiento de suelo municipal dedicado a viviendas sociales, equipamientos públicos y espacios libres.

- Potenciar la **Empresa Municipal de la Vivienda**.

- **No favorecer** desde la administración local la **especulación**.

1.3.-TRÁFICO Y TRANSPORTE: LO COLECTIVO FRENTE A LO INDIVIDUAL

La utilización del vehículo particular de forma indiscriminada es una de las mayores agresiones medio ambientales que padecemos los ciudadanos y nuestra ciudad.

Los **problemas de tráfico**, especialmente en el **Casco Histórico**, siguen

siendo muy graves; durante esta última legislatura el gobierno del PP con la aplicación de la **O.R.A** lo único que ha conseguido es que un mayor número de vehículos invadan el Casco Histórico, llenando sus calles de nuevas señales, pinturas en el suelo y maquinas de sacar dinero al ciudadano que es tratado como un cliente en lugar de cómo un usuario.

Izquierda Unida entiende que el **derecho del peatón** está por encima del derecho a utilizar el vehículo particular, sobre todo en barrios con unas condiciones tan particulares como el Casco Histórico. La invasión de nuestras calles, plazas y plazuelas de vehículos aparcados y el tráfico rodado imposibilitan al ciudadano del Casco y de otros barrios el disfrute y uso de la ciudad. El **barrio** es el **espacio** donde podemos **satisfacer** la mayor parte de nuestras **necesidades** diarias moviéndonos a pie. Las redes de convivencia que dan a un barrio su personalidad se crean y recrean cuando **la calle** puede usarse como **punto de encuentro**. Por ello es primordial la **planificación urbana** para **reducir** las necesidades de **movilidad** y para la **pacificación del tráfico**.

Para conseguir estos objetivos IU propone:

- **Peatonalización progresiva del Casco Histórico** con medidas alternativas al uso del vehículo particular.





izquierda unida
Iniciativa de Castilla-La Mancha

- Construcción de **aparcamientos** tanto para residentes, trabajadores o visitantes con precios asequibles y sin ánimo de lucro.
- Potenciar el uso del **transporte público** con la creación de un mayor número de líneas urbanas e interurbanas con gestión pública.
- **Recuperación de espacios públicos** como plazas, plazuelas, calles y rincones para el **uso de los ciudadanos** en especial de los niños y ancianos.
- Establecimiento de **circuitos de entrada y salida** para los residentes.
- **Disciplina horaria** para el **reparto de mercancías**.
- Construcción de una segunda escalera mecánica que conecte Las Covachuelas con el Miradero y Zocodover.
- Tratamiento especial al traslado de los ocupantes de **los autobuses de turismo**.
- **Transporte gratuito** para **parados y mayores** que no lleguen al S.M.I.
- Creación de espacios específicos para **transporte público y alternativo**.
- **Restricción** del uso del **coche privado** en determinadas zonas o días.
- Construcción de **carriles y aparcamientos para bicicletas** fomentando su uso.
- Adecuación del transporte público a **minusválidos e incapacitados** y creación de lugares de aparcamiento reservado para estas personas.
- Creación de la **Empresa Municipal de Transporte** que asuma progresivamente la prestación de estos servicios.
- Política de precios incentivadora del uso del transporte público.
- Implantación de un plan piloto para el uso de gas natural en la flota de autobuses.
- Impulsar la redacción de una **norma municipal** que regule los **derechos del peatón**.
- Potenciación de experiencias piloto de "**ciudades libres de automóviles**".
- Implantación de redes de itinerarios peatonales en nuestra ciudad, recuperando **la ciudad para el peatón**.
- Localización de paradas de autobuses con criterios de acercamiento.
- Potenciar el **Servicio Ferroviario con Madrid** dada la importancia estratégica para la ciudad aumentando la

frecuencia y calidad del servicio así como disminuyendo el tiempo de duración de los viajes.

1.4. POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE

Las políticas medio ambientales que **IU** defiende se basan en los principios de sostenibilidad ecológica enunciados en la Agenda 21, aprobada en la Cumbre de Río de Janeiro, o Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la "Carta de Aalborg" y el Plan de Acción de Lisboa de 1996. Para contribuir al desarrollo de estos principios **IU** propone:

- Creación del **Foro Ciudadano de Medio Ambiente** formado por movimientos y organizaciones ciudadanas, ecologistas, vecinales, sindicales, culturales, que analice, estudie y elabore propuestas hacia la sostenibilidad en nuestro municipio. El foro será un movimiento asambleario cívico, no institucional, que actuará como contrapoder alternativo y transformador.
- Creación del **Consejo Municipal de Medio Ambiente** que elaborará la Agenda 21 Local.
- Creación de la **Concejalía de Medio Ambiente**.
- Elaboración de **Indicadores Ambientales** para controlar y medir la incidencia del municipio en emisiones de gases de efecto invernadero, número de automóviles por habitante, concentración de población por unidad de superficie, nivel de ruido, evolución de la biodiversidad, grado de contaminación de las aguas, etc.
- **Tratamiento de residuos** realizado en zonas lo más próximas al lugar donde se generan ya que ello invita a su reducción.
- **Reducir** residuos, **reutilizar** la mayor cantidad posible y **reciclar** el resto (RRR).
- Realizar desde el municipio toda presión posible para revisar y modificar la Ley básica de residuos, Ley de envases, Ley de residuos tóxicos y peligrosos, Ley de protección del medio ambiente, Ley del suelo, Ley del agua y Ley de protección de la atmósfera.
- Primar el principio de **prevención** en el vertido de residuos en contraposición



a la toma exclusiva de medidas "a final de tubería".

- Promover planes municipales de **gestión integral** de residuos incluyendo campañas periódicas de **educación ciudadana**.

- Fomentar los "**puntos verdes**" donde se concentren todos los contenedores destinados a los restos de papel, vidrio, plásticos, metales y pilas.

- Estudiar, junto con otros municipios, la viabilidad de la construcción de plantas integrales de clasificación y recuperación de residuos.

- Separación de la materia orgánica para su posterior reutilización en la regeneración del suelo y en la fabricación de compostos.

- Promover los sistemas de recogida o devolución de envases.

- Publicación periódica de los datos más relevantes referidos a la gestión de residuos.

- **Participación ciudadana** a través de sus asociaciones ecologistas y sociales en los sistemas integrados de gestión.

- Promover que los diversos agentes económicos generadores de residuos asuman los costes derivados de la gestión, reducción, recuperación, reutilización, reciclado y vertido de residuos.

- Aplicar tasas a las actividades económicas que se lucren de los residuos.

- Rehusar la incineración.

- Creación, en los consejos municipales, de comisiones de seguimiento de los objetivos propuestos.

- **Control** municipal de los **vertederos** y del cumplimiento de la legislación y normativas municipales vigentes, ya que muchas veces no se cumplen.

- Oposición a los espectáculos que implican crueldad con los animales.

- Repoblación forestal con especies autóctonas.

- Planificar de forma estratégica para desarrollar la conservación, protección y restauración de los valores ecológicos.

- Mantener y aumentar la especial **protección** de determinadas zonas no urbanizables como son **El Valle, Pinedo, La Sisla, La Bastida, San Bernardo, La Fuente del Moro**, etc.

- Plan de protección y restauración de las **riberas del Tajo** y demás corredores ecológicos así como la mejora de

las aguas del río Tajo en colaboración con otras administraciones.

- **Promover el uso del transporte público, la peatonalización de calles y plazas y el uso de la bicicleta** con la creación de **carril bici**.

- Establecer normas municipales para el control de las emisiones acústicas, actuando sobre las causas que lo provocan.

- Incrementar el **ahorro de agua** y establecer una política de precios que iguale el coste medio de poner este recurso natural a disposición de los usuarios, teniendo en cuenta que los usos esenciales del agua, que necesitan caudales pequeños, deben estar al alcance de todas las personas y sus economías.

- Considerar el **agua** como un bien de **titularidad pública**, siendo las administraciones públicas gestoras de este recurso.

- Medir los consumos de agua y vertidos.

- Estimular desde el Ayuntamiento el desarrollo y la utilización de energías renovables.

- Mantener desde los municipios el **abandono** de la **energía nuclear**.

- Realizar auditorías energéticas en los edificios públicos.

- Promover la educación ambiental mediante las aulas de la naturaleza, centros culturales y planes de formación para trabajadores de medio ambiente.

- Promover la Ley de Ecoauditorías en las industrias.

- **Mejorar** el proceso de **recogida de basuras**, pues actualmente sigue produciendo una contaminación ambiental en el **Casco Histórico**.

- Mejorar el **mantenimiento** de los **parques y jardines** de la ciudad con la colaboración y participación ciudadana para abaratar el coste de su mantenimiento:

- Instalación de riego por goteo y fuentes de agua potable en todos aquellos parques que no tienen.

- Mejora y adecentamiento del parque de Viguetas, Paseo de la Rosa y Vial de Cabrahigos en el barrio de Santa Barbara.

- Adecentamiento general, apertura del kiosco, puesta en funcionamiento de los servicios públicos (W.C), desagüe de los estanques en el Parque de las Tres Culturas del barrio de Palomarejos-Buenvista.



izquierda unida
izquierda de Castilla-La Mancha



- Adecentar y mejorar el mantenimiento del Paseo del Transito y del Paseo de Recadero, con la instalación de fuentes de agua potable y servicios públicos (W.C) necesarios por el gran número de visitantes que transitan por esta zona del Casco Histórico. Prohibir el uso como aparcamiento de vehículos del Paseo de Recadero.

- Adecentar y mejorar las zonas ajardinadas de Azucaica

- Adecentar las zonas ajardinadas del barrio del Polígono.

2. DESARROLLO ECONOMICO Y CREACION DE EMPLEO

El principal problema en el Estado español es el **paro**, con una de las tasas de desempleo más altas de Europa. Esto supone el aumento del grupo de personas excluidas del sistema y un **incremento** vertiginoso de las **desigualdades sociales**.

Las privatizaciones y la desregulación laboral han sido las recetas aplicadas para disminuir los costes laborales.

Para IU el derecho al trabajo condiciona el derecho a una vida digna, por lo tanto el pleno empleo es un objetivo al que deben supeditarse muchos otros.

Este objetivo se debe alcanzar mediante el relanzamiento de la **inversión pública**, un papel activo del sector público, el fortalecimiento del **tejido productivo** a través de una **política industrial** con tecnologías limpias y minimizadoras de residuos.

Desde **IU** las medidas del **reparto del trabajo** son el elemento central hacia la sociedad de pleno empleo; trabajar menos para trabajar todos y todas, por ley y con iniciativas inmediatas y concretas en los gobiernos municipales en los que **IU** esté presente.

- Desarrollo de **presupuestos participativos**, concediéndose a la organización vecinal una presencia destacada.

- Para el desarrollo del poder político y de la autonomía municipal, se propone el **incremento** de la **participación fi-**

nanciera en los ingresos del **Estado**.

- Gestión más rigurosa de los precios y tasas públicas, suprimiéndose la tasa por exámenes en los concursos de empleo del Ayuntamiento.

- Establecimiento de **tributos municipales** con aplicaciones finalistas **para reducir, reciclar y reutilizar** agua, basura, etc.,

- Constitución de una **mesa por el empleo**, con la máxima **participación de los agentes sociales**, con la misión de observar y lanzar propuestas e iniciativas de empleo.

- Reducción de la jornada laboral de todos los trabajadores municipales a 35 horas semanales, sin reducción de salario.

- **Eliminación de las horas extraordinarias**, tanto en el Ayuntamiento como en las empresas municipales.

- **Rechazo** de la utilización de las **agencias privadas de colocación** y de las **empresas de trabajo temporal**, a la hora de cubrir puestos de trabajo.

- Establecimiento de criterios en las condiciones de los pliegos de los concursos que primen la **higiene laboral**, **la estabilidad de la plantilla** de las empresas oferentes y el cumplimiento de la **integración social** de las **personas minusválidas**.

- Potenciación de **políticas de empleo** no suficientemente cubiertas por la iniciativa privada, como la gestión y tratamiento de residuos, tratamiento integral del agua, protección de la naturaleza y control de la contaminación.

- Establecimiento del derecho al **salario social** para personas que carezcan de rentas.

- Políticas tendentes a la **integración de la mujer en el mercado laboral**, como cursos para mujeres en busca de empleo, campañas de sensibilización para dirigir a las mujeres a sectores laborales en que exista escasa representación femenina, o el impulso de programas de financiación a empresas que primen la igualdad real de sexos.

- **Municipalización del transporte urbano**.

- **Recuperación** de la **gestión pública** de los servicios privatizados, como el **agua, grúa**, etc.

- Potenciar la zona industrial del Polígono, facilitando la instalación de empresas y mejorando su entorno.

- Disposición de **suelo municipal**, incluso compra en el mercado privado, para construcción de viviendas sociales, a través de la **Empresa Municipal de la Vivienda** y de la Administración regional.
- Habilitación de un 5% del presupuesto municipal para la compra de suelo.
- Creación de una tasa para la vivienda vacía y/o abandonada. Cumplimiento de expropiaciones si no hay voluntad de construcción o rehabilitación. Inspección rigurosa de las viviendas sociales vacías.
- Cobro de tasas e impuestos a los edificios eclesiásticos.
- Aumento de la **dotación** de puestos de trabajo en los **servicios sociales municipales**, para atender las necesidades existentes en esta materia.
- Asesoramiento y apoyo a las **Coooperativas y SALES**, reduciéndoles las tasas e impuestos al inicio de su actividad.

3. DEMOCRATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

La democracia participativa por la que IU apuesta adquiere toda su plenitud en el ámbito municipal, por ser el más cercano a los ciudadanos.

En este sentido, **la descentralización del poder municipal debe ser el principal reflejo de esa democracia participativa**, convirtiéndose en un elemento imprescindible.

La democratización debe afectar al sistema electoral, a la posibilidad real de ejercer el control de las actuaciones del alcalde y del equipo de gobierno, al funcionamiento de los plenos y a crear instrumentos que posibiliten institucionalmente el principio de la autonomía municipal.

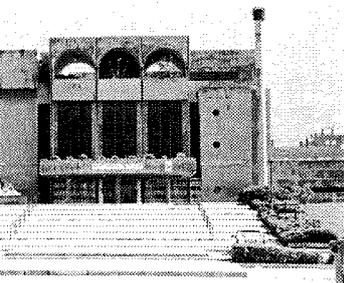
En este sentido, IU propone:

- Mantenimiento de la **elección del Alcalde por el Pleno**, así como del sistema proporcional para la atribución de puestos de concejales, por entender que este sistema refleja mejor el estado de opinión del cuerpo electoral y garantiza el pluralismo político.

- Exigencia de una mayoría más cualificada que la actual para que el Pleno pueda **delegar competencias**, cambiando el Reglamento Orgánico de Funcionamiento.
- Ejecución automática de los acuerdos plenarios, sin posibilidad de bloqueo por parte del Alcalde o de la Comisión de Gobierno.
- Establecimiento de un Estatuto de derechos de los Grupos municipales, que incluya: el acceso a la información por parte de los concejales y la dotación de medios financieros, materiales y de personal, necesarios para que los grupos puedan desarrollar su labor.
- Capacidad del Ayuntamiento para poder interponer recursos de inconstitucionalidad contra actos o leyes estatales o autonómicas contrarias a la autonomía municipal.
- Hacer efectivo el **principio de subsidiariedad**, que significa que sea la Administración municipal, en este caso, la que, salvaguardando la planificación, eficacia y eficiencia, lleve a cabo las funciones y servicios que inciden en las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Mayor participación en los ingresos estatales y autonómicos, en la perspectiva de que los **Ayuntamientos** puedan **gestionar** al menos el **25% del gasto público**.
- **Incremento de competencias** en materia de urbanismo, construcción de vivienda pública, desarrollo económico, educación y formación y servicios sociales y culturales.
- Adopción de **mecanismos de control**, para garantizar la transparencia en las **contrataciones** de suministros, procurando que la regla general en las mismas sea el concurso y la subasta.
- **Participación de los grupos políticos** en las mesas de **contratación** de obras, suministros y servicios de asistencia.
- Obligatoriedad de **publicidad** de las **subvenciones** otorgadas por el Ayuntamiento, así como el nombre de entidades beneficiarias.
- Establecimiento de la **ventanilla única**, en la que los ciudadanos puedan solucionar los temas referentes a las administraciones públicas, así como los referentes a los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, etc.)



izquierda unida
equiperda de cvrillia-la manchv



- Desarrollo y adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, reforzando las garantías y los derechos de los ciudadanos, en aspectos como acceso a los expedientes, actas o audiencia previa.
- Plan de **racionalización del gasto público**.
- **Mejora** de los servicios de **información, iniciativa y reclamación** en los **servicios públicos**.
- Generalización del **sistema de concurso** como instrumento de provisión de los **puestos de trabajo municipales**.
- La **negociación colectiva** debe ser el eje central en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento.
- Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), deben suponer el elemento principal de ordenación del personal.
- Conversión de las **plazas temporales en fijas** para aquellos puestos que tengan carácter permanente y no coyuntural.
- Creación de la Escuela de Formación de Administración Local, que establezca los Planes de Formación del personal, consensuados con los sindicatos.
- Ofertas de **empleo municipal** de carácter anual.
- Nuevo sistema de **incompatibilidades**, a fin de conseguir progresivamente hacer efectivo el principio de dedicación exclusiva, con el objeto de generar y repartir empleo, así como mejorar la eficacia de la administración municipal.
- Consideración de la **participación sindical y de la participación ciudadana** como elemento fundamental en la reforma de la Administración local y en el funcionamiento de los servicios públicos.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La aplicación de las políticas neoliberales en nuestro país ha tenido como consecuencia más inmediata el alejamiento de los ciudadanos de la vida política y el desinterés por sus instituciones.

Las fórmulas presidencialistas, la marginación de los Parlamentos y los Plenos municipales a la hora de tomar decisiones, la limitación de los derechos de las minorías, han propiciado un sen-

timiento de frustración generalizada que se pone de manifiesto de manera contundente con la frase de que "todos son iguales".

IU defiende la necesidad de devolver a los ciudadanos y ciudadanas el control del poder político, recuperar el papel de la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno y en todas las fases de los programas y la gestión de los servicios públicos.

Asimismo **apuesta por lo público** como elemento capaz de promover el interés colectivo, la equidad, la solidaridad y los valores democráticos.

Este reconocimiento de la participación ha de plasmarse en el sistema electoral, el referéndum, la Iniciativa popular, unos presupuestos participativos, reformas institucionales y el establecimiento de cauces de participación directa.

En definitiva, reconociendo que la **participación** implica dosis importantes de **diálogo y autocrítica**, pero que de realizarse correctamente, permite una mayor **eficacia social**.

Concretamente, nuestras propuestas serían:

- Utilización del **referéndum municipal** para decidir temas fundamentales para la ciudad, como podrían ser la peatonalización o la municipalización de servicios.
- Elección directa de las Juntas Municipales de Distrito por parte de los ciudadanos y ciudadanas, siendo el Presidente de estas Juntas elegido por el Pleno de las mismas.
- Dotar de **mayor autonomía** a las **Juntas de Distrito**, modificando su composición y el reglamento de funcionamiento de las mismas.
- Creación del Consejo Económico-Social de la ciudad de Toledo, con participación de sindicatos, empresarios y movimiento asociativo.
- Implicar a las comunidades de **vecinos y asociaciones** en la **cogestión de servicios** y zonas próximas.
- **Planificación** de la ciudad a medio y largo plazo, con la **implicación de movimientos y agentes sociales**.

- Modificación del funcionamiento de los consejos sectoriales, dotándoles de competencias a la hora de planificar, gestionar y evaluar sus propuestas.
- Dedicación en todos los **Plenos y Juntas de Distrito** de un tiempo para que los **ciudadanos** presenten sus **propuestas** que deberán ser obligatoriamente **debatidas** en los plenos y **contestadas pública y razonadamente**.
- **Democratización** de la **información** tanto a los grupos políticos como a los agentes y movimiento sociales.
- Fortalecimiento del **movimiento asociativo**.
- Reducción del margen de discrecionalidad política en la **asignación de recursos**, asegurando una total **transparencia** y publicidad de los mismos.
- **Reforma** de los **reglamentos de participación**, ampliando los derechos y cauces de participación: audiencia pública, asistencia y voz en los plenos y comisiones, derechos de propuesta e información, consulta popular, etc.,
- **Participación** de representantes del **movimiento asociativo**, de los trabajadores y de los grupos municipales, en las juntas rectoras de los organismos autónomas, sociedades mercantiles municipales y entidades de carácter supramunicipal (mancomunidades, consorcios, etc.)
- **Implantación y desarrollo** de la **iniciativa popular municipal**, como forma de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- Establecimiento de **presupuestos participativos**, discutidos por los ciudadanos a nivel sectorial (Consejo Económico-Social), y a nivel territorial (Juntas de Distrito).
- Fomento de la **gestión** directa de **servicios municipales**, como Centros Cívicos, culturales, deportivos, de juventud, parques, etc, por parte de las **asociaciones vecinales** y otras entidades sin ánimo de lucro, permaneciendo esos centros como patrimonio de titularidad pública, ejerciendo el Ayuntamiento funciones de control y coordinación.
- Las **Juntas Municipales de Distrito** deberán disponer de **presupuesto propio** y suficiente para el mantenimiento y desarrollo de los servicios que gestionen.
- Modificación de las estructuras organizativas del Ayuntamiento, a fin de

adaptar los **horarios** y los medios técnicos y administrativos a la **participación** de las **asociaciones ciudadanas**.

- Dotación de **infraestructuras** (sedes) para la **participación**.
- **Derecho** de las **AA.VV.** a disponer de **información** pública, con antelación suficiente para el estudio de las cuestiones, así como facilitar el acceso a los registros municipales.

5. DEFENSA Y DESARROLLO DE LO PÚBLICO: POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

5.1. ACCIÓN SOCIAL. POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

A. LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES. SITUACIÓN DE LA QUE PARTIMOS

INTRODUCCIÓN

Los escasos avances presupuestarios en los últimos años (por las prioridades de otras políticas) y la dificultad en la construcción de derechos normalizados y legislados desde el nivel local (debido a la dificultad en las competencias y la no descentralización administrativa) nos ha dejado un Sistema de Servicios Sociales que se caracteriza por:

- Paralización de la estructura de desarrollo como sistema público.
- Escasa prioridad presupuestaria.
- Fijación de prioridades por parte de una administración distinta a la local.
- **Avance de la privatización del sector.**

B. LA SEGURIDAD SOCIAL: PRESTACIONES ECONÓMICAS Y LOS SERVICIOS SOCIALES

Existen en el ser humano varios tipos de necesidades con las que corresponden tres sistemas de protección: necesidades de la salud, a las que da respuesta el sistema sanitario, necesidades derivadas de la racionalidad a las que da respuesta el sistema educativo, y otras necesidades derivadas del ser



social, a las que responde la seguridad social.

Para **IU** se debe de configurar un **sistema público y universal**, con derechos ciudadanos y financiado por vía impositiva con reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, y de carácter descentralizado, según el modelo de Estado definido en la Constitución. Para cumplir con estos requisitos, debería elaborarse una normativa marco de ordenación del régimen de prestaciones económicas y servicios mínimos garantizados, ampliables en los diferentes territorios autonómicos que incluiría:

- Salario Social o Ingreso Mínimo.
- Pensiones no contributivas para enfermos/as e incapacitados y mayores que no pudieran acceder a nivel contributivo.
- Cobertura mínima e igual en Servicios Sociales.
- **Centros Sociales Municipales**, que serían en eje local de gestión y promoción de servicios. En estos centros se coordinaría para su optimización las infraestructuras de atención diurna: Hogares de pensionistas, casas de cultura, centros cívicos, centros de información juvenil, oficina de desarrollo local y/o empleo, apertura y actividades de los centros escolares en horario no lectivo etc.

C. MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN DE IZQUIERDA UNIDA DE TOLEDO EN SERVICIOS SOCIALES

IU de Toledo, abordará la política de Servicios sociales desde la Planificación democrática a través del Consejo Municipal de Bienestar Social, con la participación de los sectores afectados y sus representantes. Incorporaremos la defensa de un modelo comunitario de actuación que incluya elementos de solidaridad y democracia participativa.

Vamos a buscar el reequilibrio económico a través de presupuestos por programas prioritarios, acordando un mínimo porcentual del presupuesto municipal que en cuatro años llegue al 15% del total de los presupuestos municipales.

El Consejo Municipal de Bienestar Social deberá planificar las actuaciones y las políticas de igualdad, coordinando las actuaciones transversales de otras Concejalías, basado en la concepción integral de los derechos de las personas y colectivos y los planes y políticas específicas orientadas a sectores de población que pueden estar en situación de desventaja social: Infancia, Mujer, Tercera Edad, Minusválidos, Inmigrantes, etc)

Desde esta concepción **IU** propone las líneas básicas que se atenderán con una concepción descentralizada por áreas dentro de las Juntas de distrito, pero dentro de una planificación general y teniendo como eje fundamental el desarrollo de un Programa de lucha contra la pobreza y la exclusión social que contemple:

- Plan y Políticas de igualdad dirigidas al conjunto de la sociedad: vivienda, trabajo, educación, salud, etc.
- Plan y Políticas específicas orientadas a sectores de población que están en desigualdad social: Infancia, Mujer, Personas Mayores, Minusválidos, Inmigrantes, etc.).

Así proponemos para Toledo:

- Reforzar los equipos de atención social primaria, integrando otras profesionales que aún faltan: psicólogos, educadores de calle, animadores socioculturales.
- Los Servicios básicos actuarán como ventanillas únicas para evitar desplazamientos y racionalizar el tiempo disponible.
- Se ampliará la atención que se presta a través de la ayuda a domicilio, municipalizando la prestación directamente, con servicios terapéuticos rehabilitadores y ocupacionales.
- Se ampliará el servicio de telealarma y teleasistencia en colaboración con Cruz Roja.

● Se modificará la atención de la casa de acogida a mujeres maltratadas, con la ampliación del dispositivo de atención en dos fases: la acogida (reforzando los aspectos psicosociales) y la de normalización (reforzando los dispositivos de inclusión: vivienda, trabajo...).

● En cuatro años se creará, con la colaboración de Asociaciones y Entidades sociales, un servicio de atención abierta y ludotecas en los diferentes barrios de la ciudad para atender a la infancia y a los adolescentes.

● Así mismo, desde el Ayuntamiento, se coordinará un programa de lucha contra el absentismo escolar, en colaboración con entidades y Asociaciones de la ciudad.

● Se dotará del personal suficiente al equipo de atención familiar, con trabajadores sociales que cubran el área de atención a la infancia y a la adolescencia.

● Desde el área de Servicios Sociales se informarán los proyectos tanto de obras, como de contrataciones y de servicios, para el cumplimiento de la ley de integración del minusválido, así como la ley de accesibilidad de Castilla-La Mancha.

● Junto con las Asociaciones y Entidades ciudadanas, se establecerá un Plan de acción intercultural que abarque las distintas áreas municipales.

● En colaboración con la Escuela de Hostelería, que este grupo político trabajará para que sea pública, se establecerá un convenio para ofrecer un servicio de comedor, tanto en la misma escuela como de Servicio de Comida a Domicilio, para que se ofrezca un servicio de apoyo a otros programas: Infancia, ayuda a domicilio, etc.

● Se establecerá un marco estable, mediante la firma de convenio a las Asociaciones y Entidades ciudadanas, para desarrollar acciones socio-comunitarias, dentro de un programa de acción para Toledo.

● Se establecerá la responsabilidad pública, dentro del Municipio de Toledo,

para la **atención a los “sin techo” y transeúntes**. La atención a estos colectivos se realizará en colaboración con Cáritas. Se potenciará los programas de inclusión en el trabajo así como los aspectos sociales.

● Se establecerá un **plan de actuación** específico e integral que de respuesta a la **zona de las “48 viviendas” del Polígono** que contemple medidas de actuación en viviendas, entorno, trabajo, etc.

● Se coordinará con la administración judicial, medidas de **trabajo comunitario para el cumplimiento de sanciones y penas**, como medidas que apoyen los programas sociales.

● **IU** pondrá en marcha un programa de coordinación del **voluntariado**, que contemple medidas de formación, acción y evaluación.

D. EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA BARRIOS

IU pondrá en marcha en los primeros meses de legislatura un plan de funcionamiento “consensuado” con los diferentes agentes sociales para poner en marcha el **CENTRO SOCIAL** del Polígono. En el citado plan se deberá contemplar los usos y programas a desarrollar en los diferentes equipamientos que existen en el Barrio.

IU creará y pondrá en marcha los siguientes **equipamientos** en la ciudad de Toledo:

● Creación de una **residencia para las personas mayores** en el Bº del **Polígono**. Esta residencia se proyectará, tanto en su diseño como en su estructura de funcionamiento con las Entidades sociales del Barrio.

● Se creará un Centro de atención temporal para personas mayores que contemple los servicios de centro de día y servicios complementarios (catering, limpieza, lavandería, etc.).

● Se creará un **centro social** en el Barrio de **Antequeruela-Covachuelas**,



Izquierda unida
Izquierda de Castilla-La Mancha

que de respuesta a las necesidades de los diferentes sectores del Barrio.

- En el Barrio de la **Reconquista- Santa Teresa**, se construirá un **Centro socio-comunitario** que atienda las necesidades sociales, culturales, y de las entidades vecinales del citado barrio.

5.2. SALUD

LA ATENCIÓN DE LA SALUD DESDE LAS COMPETENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS

La ley de Sanidad reserva para los Ayuntamientos un papel de "participación" en la dirección de las Áreas de Salud y una serie de competencias en exclusiva que, como "mínimo", alcanzará al control sanitario del medio ambiente, industrias, viviendas, consumo y actividades mortuorias. Para tales funciones los Ayuntamientos contarán con el apoyo técnico del personal y medios de las Áreas de Salud, es decir del servicio de salud de la Comunidad Autónoma; siendo por tanto la labor de los Ayuntamientos exclusivamente de control y vigilancia del cumplimiento de lo que determina la legislación estatal.

La ley para la defensa de los Consumidores y Usuarios establece que corresponde a las autoridades locales desarrollar la protección de consumidores y usuarios para garantizar las condiciones de higiene y seguridad ante productos y servicios de uso común y generalizado.

La ley de Bases de Régimen Local también atribuye a los ayuntamientos responsabilidades de proteger la salubridad y el medio ambiente de participar en la gestión de la Atención Primaria.

A. OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE IZQUIERDA UNIDA EN MATERIA DE SALUD PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La política municipal en materia de Salud de Izquierda Unida ira encaminada en la defensa y mejora del sistema sanitario público, lo que en el

momento político actual y desde el papel de los Ayuntamientos supone moverse en los siguientes ejes fundamentales:

- **Defensa de lo público.** Defensa de las infraestructuras sanitarias públicas, como elementos fundamentales para garantizar la gratuidad, equidad y solidaridad en la prestación de la salud, abogando por el mantenimiento de una titularidad pública de las instituciones, con personal y servicios propios y organizados y gestionados por la administración.

- Defensa de una **red sanitaria única**, con el fin de optimizar recursos, permitir la planificación y garantizar mejor equidad en el acceso y la igualdad asistencial.

- Defensa de la **participación sanitaria en y desde el Ayuntamiento**, reivindicando el papel del Ayuntamiento en las estructuras de participación que establece la Ley General de Sanidad:

- Reivindicaremos el papel del Ayuntamiento en materia de control de salud medioambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad.

- Defensa del papel el Ayuntamiento en planificar necesidades sanitarias, establecer prioridades y el control y seguimiento de la actividad asistencial.

Para desarrollar estos ejes, proponemos que nuestra actuación sanitaria en el **Ayuntamiento de Toledo** va ir dirigida en las siguientes líneas fundamentales, a saber:

- Reivindicar para el Ayuntamiento de Toledo el papel representativo y de **participación** que le corresponde en los órganos de participación, control y gestión en **atención primaria**.

- El **Ayuntamiento** se convertirá en **portavoz** de las necesidades de salud de su vecinos y vecinas, **ante el sistema nacional de salud**.

- Desarrollar la participación del tejido asociativo y de la población con el impulso del ayuntamiento, en el análisis y búsqueda de soluciones a sus problemas.

- Defensa de la red sanitaria pública, única, con su actividad organizada en un marco de derechos y deberes y no bajo una concepción de mercado.

Para la ciudad de Toledo proponemos:

● **Creación del Consejo Municipal de Salud**, descentralizado por áreas de salud, dentro de los centros de salud de la ciudad, entendido como instrumento para conocer y analizar los problemas de salud local y buscar soluciones estableciendo programas con prioridades y desde la perspectiva de la comunidad municipal. Estos programas y sus prioridades las trasladaremos al Pleno Municipal, en donde se estudiará su posible atención a partir de las competencias municipales o se trasladarán al Consejo de Salud de Zona. En el Consejo de salud Municipal se propugnará la participación más amplia de organizaciones representantes de la comunidad: AA.VV, usuarios, AMPAS, etc.; de enfermos: diabéticos, transplantedos, etc.; sindicales y sectoriales: mujeres, juventud jubilados, etc.,.

● Elaboración desde el Ayuntamiento de un **estudio sobre el nivel de salud del municipio** y sus problemas, a través de "diagnósticos de salud participativos".

● Reivindicar ante la administración competente que **en todos los Centros de Salud se puedan llevar a cabo los programas y actividades de los Equipos de Atención Primaria**: control del niño sano, mujer, control y seguimiento de enfermos agudos y crónicos, incorporación del servicio de farmacia, etc.,...

● **Organización adecuada de las urgencias** durante las 24 horas del día adaptadas a las características de la zona (transportes urgentes y ambulancias en el barrio del Polígono y Santa Bárbara).

● Cobertura adecuada a las necesidades de **Salud Mental** de la población Toledo.

● Realización de actividades tendentes a la **promoción de la salud**: Educación sobre modos de vida saludables, educación sexual, política de nutrición, fomento del ejercicio físico, programas de rehabilitación de drogodependientes, lucha contra la caries, etc.

● Control y mejora de la **calidad de las aguas** de consumo y residuales, con especial atención a la mejora de la calidad de las aguas del río Tajo, con actividades recreativas realizadas en torno a las riberas del río.

● Creación de una estructura específica municipal, con medios y personal suficientes para desarrollar una labor inspectora y de control de las labores que asigna a los Ayuntamientos la Ley general de Sanidad y en particular los aspectos siguientes.

● Control de la calidad de las aguas de consumo vigilando contaminación bacterianas y de elementos físicos o químicos.

● Vigilancia de vertidos de aguas residuales, estado del alcantarillado, etc.,.

● Control de la contaminación atmosférica.

● Vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones.

● Control de la higiene de lugares públicos, como bares, tiendas, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo, etc.

● Higiene en mataderos, vaquerizas y cabrerías,...

● Especial atención a la salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.

● Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano.

● Control de basureros y eliminación de desechos incontrolados.

● Control de insectos y roedores.

● Policía mortuoria.

Reforzaremos las acciones y actividades de la **RED DE MUNICIPIOS Y CIUDADES SALUDABLES**, en la dirección de la promoción de la salud y no de las políticas de escaparates.

5.3. EDUCACIÓN

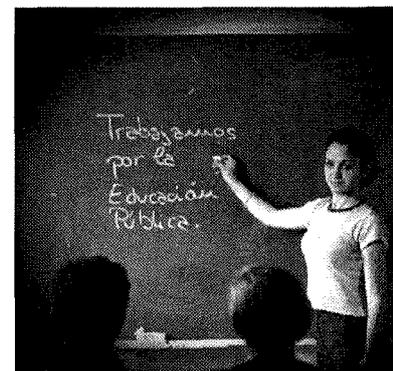
La educación es un **derecho fundamental**, reconocido como tal en la **Constitución** y en las Leyes Orgánicas correspondientes (LODE, LOGSE, LRU).

Para IU, el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación pasa por defender un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universidad, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

IU apuesta por una enseñanza pública de calidad para la igualdad cuyas

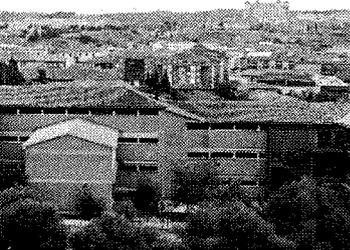


Izquierda unida
Izquierdas de Castilla-La Mancha





izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



señas de identidad son: su carácter **laico** y **pluralista**, su apuesta por una enseñanza **científica** a la vez que **crítica**, respetuosa con las diferencias e **integradora** de las mismas, **democrática** y **compensadora** de las desigualdades sociales.

Nuestra Comunidad Autónoma se encuentra inmersa en el proceso de traspaso de competencias en materia de educación. En este sentido IU apuesta por la descentralización educativa, pero no como una mera descentralización administrativa en la gestión de recursos, sino como una participación efectiva de todos los sectores afectados en la toma de decisiones. Por ello defendemos **un mayor peso de los ayuntamientos en materia educativa** creando una **Red de Distritos Educativos** que:

- Acerquen el servicio educativo, los centros de información, asesoramiento y gestión a los ciudadanos.
- Desplieguen una oferta educativa plena desde los 0 a los 18 años de edad, incluyendo Educación Infantil, Primaria, ESO, Garantía Social, Ciclos Formativos de FP ajustados a la demanda y al tejido social y productivo, Bachilleratos, Educación para Adultos, Escuelas de Idiomas, Música y Teatro.
- Distribuyan las plazas escolares de acuerdo a criterios objetivos, en los que se garantice el acceso de los inmigrantes al sistema educativo.
- Cuenten con una red de apoyo al servicio educativo integrada por un CPR, unidad administrativa y de gestión de la Consejería de Educación, equipos del SITE, equipos de apoyo psicopedagógico, consejo escolar de distrito y con una infraestructura de medios físicos y de personal adecuados.
- Se coordine con los Servicios Sociales de Distrito para planificar los programas socioeducativos de cada centro, así como las actividades extraescolares.

Actuaciones concretas en la ciudad de **TOLEDO** en materia de **EDUCACIÓN**:

- Mejorar el **mantenimiento** de los **centros públicos** de enseñanza dependientes del ayuntamiento. Dotación de **instalaciones deportivas** y amplia-

ción de patios en los dos centros públicos de primaria del Casco Histórico (**San Lucas y Sta. Isabel**). Creación de alumbrado en los Colegios Públicos que aún no lo tienen, pues su falta imposibilita el desarrollo de actividades deportivas fuera del horario escolar en los meses de invierno.

- Gestión Pública del **Aula Escuela Vivero** del barrio del Polígono.
- Creación de **Guarderías y Centros Públicos de Atención a la Infancia** estableciendo conciertos con la Junta de Comunidades en los barrios que aún no los tienen como el Casco Histórico y Santa Barbara y ampliación de la oferta de plazas o construcción de nuevos centros en los barrios con gran demanda como Palomarejos, Buenavista y Polígono.
- Potenciar la **cogestión de servicios a la infancia** como la atención a niños en su domicilio, desarrollo de actividades infantiles, etc.
- Creación de la **Concejalía del Menor** con coordinación Interinstitucional.
- Seguimiento, coordinación y apoyo a Programas para menores en situación de "riesgo", integrando dentro de los equipos de servicios sociales la figura del educador de calle.
- **Presencia real del concejal de educación** en los **consejos escolares**, especialmente en los centros con mayor fracaso escolar participando en los programas para erradicar dicho fracaso.
- Oferta desde el ayuntamiento de **Actividades Extraescolares**, en especial aquellas que incidan en la educación ambiental para fomentar desde la infancia el conocimiento y respeto ciudadano por el entorno urbano en que vivimos.
- Facilitar la **utilización** de los **centros escolares públicos y concertados** de cada barrio para la realización, fuera de la jornada escolar, de **actividades culturales y deportivas**. Estas actividades estarían cogestionadas por las asociaciones de madres y padres, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y deportivas, Ayuntamiento y Junta de Comunidades.
- Extensión de la oferta municipal en cuanto a la **Escuela Municipal de Idiomas** y de **Música** que complete la oferta educativa de cada distrito educativo. Reapertura del antiguo edificio de la



izquierda unida
izquierdas de castilla-la mancha

Escuela Municipal de Idiomas del Casco Histórico dándole la misma utilidad.

- Creación en cada distrito educativo de una oferta formativa para los padres y madres.

- Extensión de los **comedores escolares** a todos los centros recuperando su **gestión pública**.

- Adecuación de los **horarios** de las **escuelas infantiles** públicas a los horarios laborales de padres y madres, ampliando la dotación del personal de estos centros.

- Potenciar desde el ayuntamiento la **Educación de Personas Adultas** colaborando para ello con la Junta de Comunidades y con aquellas asociaciones ciudadanas que se dediquen a esta labor facilitando el acceso de la mujer mediante horarios adecuados e incorporando a dicha actividad formativa a la población inmigrante con programas específicos de formación sociolaboral.

- Construcción de un **nuevo Instituto en el barrio de Santa Barbara** que complete la oferta educativa de este distrito ofertándose en él ESO, Módulos de Garantía Social, Bachilleratos y Módulos de FP adaptados a las necesidades y entorno socioeconómico del barrio.

- Potenciar la **interrelación de la Universidad con la Ciudad** en los aspectos humanos y físicos de manera que todos los ciudadanos de Toledo puedan favorecerse de la existencia de un Campus Universitario en nuestra ciudad. En este sentido proponemos:

- Desarrollo definitivo del Campus de la Fábrica de Armas, respetando su entorno físico y dotándole de medios de transporte públicos que le comuniquen con todos los barrios de la ciudad.

- Política de apoyo a la construcción de residencias universitarias y pisos de alquiler para estudiantes en el Casco Histórico a fin de que este barrio no se vea aún más perjudicado por el traslado de algunas de las actuales facultades al nuevo campus y se revitalice la vida en él.

- Ofertar nuevas titulaciones acordes con las necesidades sociolaborales de nuestra Comunidad.

- Ampliar el número de cursos de postgrado.

- Potenciar que la Universidad sea un foco cultural de la ciudad favoreciendo

actividades donde primen la participación activa de los universitarios (formación de grupos de teatro, de música, deportes, cineforum, etc.).

- Defensa de la no masificación en las aulas universitarias.

- Construcción de Residencias universitarias y viviendas sociales en régimen de alquiler para estudiantes.

5.4. DEPORTE

IU entiende que la educación física es una parte fundamental de los procesos de aprendizaje y, por tanto, forma parte del sistema educativo y de su administración. Sin embargo todavía subsisten elementos discriminatorios en el status docente con respecto a esta área que precisan actuaciones concretas y correctoras.

La práctica deportiva de tiempo libre o **deporte para todos** ha quedado en una situación de "complementariedad" y no como debería ser, es decir un "derecho" al alcance de todos los ciudadanos.

Además de las actuaciones que se puedan llevar a cabo desde otras administraciones, los ayuntamientos tienen un papel y unas obligaciones que cumplir en materia deportiva para que se pueda alcanzar el objetivo de deporte para todos. Por ello **IU** desde el ayuntamiento propone:

- Organizar actividades físicas de tiempo libre como servicio público, apoyado en el movimiento asociativo.

- Establecer planes locales de equipamientos deportivo-recreativos.

- Plantear la gestión pública del deporte a través de servicios municipales de deportes.

- Crear mecanismos para una gestión participativa de todos los estamentos, asociaciones deportivas, asociaciones vecinales, etc. dotándolos del grado de financiación necesarias.

- Fomentar la práctica de deportes alternativos de carácter lúdico, deportes tradicionales autóctonos, así como actividades en la naturaleza.

- Arbitrar las medidas necesarias para que las mujeres puedan realmente ejercer su derecho a realizarse en materia deportiva.



izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a personas mayores y a las personas discapacitadas.

Actuaciones concretas en la ciudad de TOLEDO en materia de DEPORTE:

- Instar desde el ayuntamiento a la Junta de Comunidades (si esta tiene concedidas las transferencias educativas) para que dote con unas **instalaciones deportivas** adecuadas a los dos centros públicos del Casco Histórico (San Lucas y Sta. Isabel) por carecer de ellas.
- Utilización de los centros públicos y concertados de enseñanza para la práctica del deporte por los vecinos donde se encuentran dichos centros, fuera del horario escolar.
- Dotar de alumbrado a los colegios públicos que no lo tienen para poder utilizar sus instalaciones deportivas.
- Arreglar, adecentar y plantar arboles en el campo de fútbol del Polígono, así como dotarle de gradas y servicios públicos (WC) asegurando de manera efectiva su mantenimiento.
- Creación de **Consejos Deportivos de Distrito** dependientes de la Junta de Distrito para:
 - Dinamizar la **participación ciudadana** en el ámbito deportivo.
 - Participar en un **Patronato Deportivo Municipal** que posibilite la realización de actividades deportivas compartidas con otros barrios.
 - Coordinar todas las actividades deportivas del barrio.
 - **Gestión Pública del Patronato Deportivo Municipal** con participación de los Consejos Deportivos de Distrito.
 - Oferta desde el Patronato Deportivo Municipal de **actividades deportivas para mayores y minusválidos**.
 - Promover actividades específicas con la mujer que faciliten su incorporación a la práctica deportiva, así como la modificación de hábitos sexistas en el deporte.
 - Construcción de **pistas polivalentes** abiertas en aquellos barrios que carecen de ellas.
 - Construcción de un pabellón cubierto, una piscina municipal y pistas de tenis en la Fase IV del Polígono.

5.5. MUJER

IU considera que las políticas que se realicen sobre cualquier segmento de la población, en este caso sobre las mujeres, no pueden desmarcarse del resto de las políticas que se efectúen en los diferentes ámbitos institucionales, tienen que formar parte del conjunto de actuaciones y programas.

Las actuaciones que **IU** propone en relación con las mujeres están encaminadas a invertir la actual situación de diseño de la ciudad basada en la tradicional división sexual del trabajo, en donde los hombres realizan un trabajo productivo remunerado mientras la mayor parte de las mujeres realizan un trabajo en el ámbito del hogar (no remunerado).

Desde IU seguimos reivindicando la igualdad entre hombres y mujeres como elemento fundamental e ineludible para conseguir transformar la sociedad, en un lugar donde no existan discriminaciones por ningún motivo, se consiga la necesaria armonía con nuestro medio ambiente, se genere y se reparta el trabajo existente y que todo esto se haga de forma pacífica, donde las diferencias sean consideradas como signos de riqueza y pluralidad y donde, en definitiva, lo importante sea el bienestar de las personas, el respeto mutuo y a nuestro entorno.

Esta necesidad radicalmente transformadora, asumida por las mujeres de **IU** debe plasmarse en un programa de gobierno, que plantee la transformación individual y colectiva de la sociedad, la modificación de los comportamientos de hombres y mujeres y establezca la vigilancia necesaria para que toda política de gobierno garantice las medidas necesarias para corregir la discriminación en la que se ha colocado a las mujeres.

Para invertir esta situación **IU** propone las siguientes medidas:

- Creación y potenciación de Centros municipales de **planificación familiar**, en los diferentes barrios.
- Desarrollo de programas de **educación sexual** para hombres y mujeres,



con especial atención a la prevención de embarazos no deseados.

- Reserva de un porcentaje para mujeres en los **cursos de formación** con carácter general promovidos por entidades públicas.

- Campaña de **sensibilización contra el acoso sexual** .

- Casas de carácter municipal para mujeres que sufran violencia doméstica, con asistencia psicológica y medidas de reinserción.

- Guardería y escuela infantil municipal, con comedor escolar en cada uno de los barrios.

- Escuela de verano municipal, dirigidas a hijos de padres y madres que desempeñen un puesto de trabajo en verano.

- Aumento de la dotación económica de ayudas en forma de becas, priorizando la concesión de ayudas a familias monoparentales.

- Fomento de las jornadas complementarias extraescolares desde un planteamiento pedagógico no sexista ni discriminatorio.

- Elaborar una guía de **igualdad de oportunidades** , desarrollando campañas para que dentro del entorno familiar se promueva una educación no sexista y más igualitaria.

- Fomento, mediante campañas institucionales, del **cambio de valores** para favorecer el **reparto de trabajo doméstico** y la **corresponsabilidad** en la educación de los hijos e hijas.

- Acciones positivas destinadas a las empresas que adopten medidas tendentes a fomentar la compaginación de la familia y la actividad profesional entre mujeres y hombres.

- Combatir las campañas publicitarias en que se utilice a la mujer como objeto.

- Elaboración desde los servicios sociales municipales de programas de integración y desarrollo personal en condiciones de dignidad para mujeres migrantes.

- Dotación de un fondo económico municipal para atender las necesidades básicas de las **mujeres migrantes** hasta su inserción laboral.

- Creación del **Consejo Local de la Mujer** , como órgano asesor para la elaboración y puesta en práctica de planes de igualdad de oportunidades, con acciones que favorezcan la plena incorpo-

ración social, política y económica de las mujeres.

- Eliminación del **lenguaje sexista** en los documentos oficiales.

- Dotación de un 5% del presupuesto municipal para las políticas dirigidas a la mujer y a la igualdad de oportunidades.

- Personación del Ayuntamiento como acusación particular en los casos de malos tratos, como mínimo, cuando tenga resultados de muerte de la mujer.

5.6. INFANCIA

Las nuevas circunstancias sociales, culturales y económicas de la sociedad actual requieren cada vez con más fuerza una demanda creciente de atención a la infancia.

Estas nuevas circunstancias, determinadas por importantes transformaciones en el núcleo familiar, las nuevas tecnologías y los nuevos tipos de producción, entre otros factores, han supuesto importantes variaciones en el concepto de la infancia como colectivo social.

De ello deriva la necesidad de establecer una política para la infancia que reconozca a este sector de la población como protagonista de los acontecimientos sociales con una actuación planificada y desarrollada desde el municipio.

Tomar al niño/a como parámetro básico para planificar la ciudad nos llevaría a conseguir una ciudad más habitable para todos/as.

Las actuaciones que proponemos son las siguientes:

- Creación del **Consejo Municipal de la Infancia** , para dar voz a los niños y niñas.

- Creación de **Clubes infantiles municipales** , como lugar de encuentro de la población infantil.

- Instar a las administraciones competentes, a que todos los niños y niñas que se encuentren en la ciudad, estén **debidamente escolarizados** .

- Desarrollo de **programas de integración social** para niños y niñas migrantes.



izquierda unida
Izquierda de Castilla-La Mancha

- **Campamentos** escolares municipales.
- Conversión de algunas calles de los diferentes barrios en **circuitos para bicicletas** los días festivos.
- Recuperación de **espacios públicos** como lugares de encuentro infantil. **Recuperar la calle para el/la niño/a.**
- Fomentar y trabajar para que los niños/as puedan ir **a la escuela andando**. Esto implica una **ciudad con rutas peatonales**, sin peligros de coches.

5.7.- JUVENTUD

La juventud actual es uno de los sectores de la población que ha sido golpeada con mayor dureza por las **políticas económicas neoliberales** que han venido aplicando los diversos gobiernos habidos hasta el momento.

Precisamente las **reformas laborales** han posibilitado a los empresarios el disponer en cualquier momento de **una mano de obra joven, barata, disciplinada y sumisa**, tanto con cualificación como sin ella, que entran y salen del mercado laboral en condiciones de **sobreexplotación**.

Todo ello se da cuando probablemente es ésta la generación más preparada en lo relativo a formación. **El paro y la precariedad laboral, como forma de vida, son situaciones que condenan a la generación más joven a la imposibilidad de emancipación**, al no disponer ésta de una estabilidad en el empleo y unas condiciones laborales mínimamente dignas, que le garantice una independencia económica, vital para cualquier emancipación real, y el acceso a una vivienda como consecuencia de aquella.

Toda esta problemática se da en una **sociedad consumista**, donde hay que **pagar por acceder a cualquier bien o servicio**, al tener éstos el carácter de mercancía, y afecta, además, a otros ámbitos de la vida de los jóvenes, como la participación y el asociacionismo, el ocio y el tiempo libre, la salud y la sexualidad, o el acceso a la información y al asesoramiento de diversas temáticas.

IU propone en materia de políticas de juventud a desarrollar por la administración municipal, en relación con las administraciones autonómica y central:

- Desarrollo de una **política de viviendas** que garantice el acceso a las mismas por parte de los y las jóvenes, estableciendo un cupo de viviendas para jóvenes en cada una de las promociones públicas.
- Eliminación del requisito de tener que estar sujeto a un vínculo matrimonial para tener acceso a una vivienda.
- Pago del alquiler de vivienda, dependiendo de los recursos económicos, con el límite del 15% de los ingresos.
- **Gratuidad** de los **servicios públicos municipales** a todo joven sin empleo, mediante un Carnet joven que permita el acceso gratuito a polideportivos, transportes públicos y todo tipo de actos culturales.
- Reserva de un 10% de plazas en las **Ofertas de Empleo del Ayuntamiento** para jóvenes.
- Negativa a la realización de prácticas laborales en el Ayuntamiento, siendo necesario garantizar el proceso formativo con subvenciones municipales, mediante becas y otro tipo de ayudas.
- Desarrollo de las **Escuelas Talleres**, con nuevas especialidades, para conseguir la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- Prohibición de acoger prestacionistas en la administración municipal, para evitar la ocupación de puestos de trabajo con mano de obra gratuita.
- Proponer a las administraciones competentes **que se reduzca** el alto índice de **masificación de la Universidad**.
- Apoyo institucional a "okupas" e insu-
misos.
- Regulación del Registro municipal de **parejas de hecho**.
- Campaña de sensibilización y medidas contra los ataques de tipo fascista que últimamente están proliferando.
- Creación del **Consejo Local de la Juventud**.
- Fomento del **asociacionismo juvenil**.
- Centros municipales de **orientación e información** en materia de **salud, sexualidad y drogas**.
- Puesta a disposición de los jóvenes de **locales** para la realización de sus



izquierda unida
izquierdas de castilla-la mancha

actividades de ocio (grupos de teatro, de música, charlas, talleres, etc.).

● Promoción de una **cultura participativa**, promoviendo la formación, a través de escuelas de cine, teatro, etc.,

5.8. PERSONAS MAYORES Y JUBILADOS

La realidad actual se caracteriza por un alejamiento progresivo de los órganos de gestión y decisión de los ciudadanos. En estos momentos es desde la Unión Europea desde donde se tratan y no se resuelven muchas de las cuestiones que nos afectan. La Carta Social de los Derechos de los Mayores —aprobada en Luxemburgo en 1993—, establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica.

Izquierda Unida apuesta por el **aumento paulatino de la cuantía mínima de las pensiones**, comenzando por las más bajas y prestando especial atención a las pensiones de viudedad y a las de regímenes especiales, ya que ello favorece la calidad de vida del mayor. Ninguna pensión percibida como ingreso único deberá estar por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

Los poderes locales deben jugar el papel de detectar las necesidades e inquietudes de los ciudadanos mayores y exigir soluciones al gobierno del Estado. Del mismo modo, los gobiernos locales, y en un sentido más amplio, los gobiernos autonómicos, en una política global del Estado, deben poner en práctica soluciones para que ningún ciudadano esté mermado en sus derechos por el hecho de residir en una u otra comunidad autónoma o municipio.

Consecuentemente con esto, la administración local, la más cercana al ciudadano, recibirá los recursos necesarios para responder a las exigencias inmediatas del colectivo. Será su labor gestionar de forma directa esos recursos con el fin de que se descentralice la

acción política del Estado, de acuerdo con el espíritu de la Constitución.

Desde **IU** consideramos que el colectivo de mayores se diferencia de otros sectores de la población por la permanencia y cronicidad de muchas enfermedades y discapacidades, por lo que precisan de una serie de actuaciones específicas, que se concretarían en las siguientes medidas, dentro del ámbito local:

- Promover acuerdos con otras administraciones para incrementar las **actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras**, en el propio domicilio de los pacientes, siempre que sea posible, para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- Implantación del **servicio de tele-alarma** a todas las personas mayores que vivan solas, dando prioridad a las que su estado físico les impida moverse o desplazarse fuera de sus domicilios.
- Municipalización y potenciación del **Servicio de Ayuda a Domicilio** para todas aquellas personas mayores que por edad y estado físico lo necesiten, ya que consideramos que este servicio es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda cuanto sea posible y deseable.
- Inversión en **viviendas tuteladas** y promoción de **viviendas compartidas** en régimen de autogestión.
- Fomento del **acogimiento familiar**, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él, otorgando prestaciones económicas cuando los medios de que dispongan sean escasos.
- Establecimiento de **bonificaciones** en las cuotas de los **servicios básicos** (electricidad, agua, gas...).
- Construcción de una **mini-residencia** de tipo medio para válidos y no válidos en el barrio del **Polígono**, con personal cualificado y suficiente para garantizar la calidad, la convivencia y la atención adecuadas, ya que entendemos que en este barrio, por su situación geográfica y su nivel de población, se dan las condiciones idóneas para superar el déficit de plazas que existe en la actualidad.



izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



- Los **servicios sociales municipales deben** ser los que definan las necesidades específicas y personalizadas que necesite un anciano, debiéndose unificar los criterios de ingreso en las residencias públicas, a fin de **priorizar el acceso** de quienes estén en situaciones de urgencia.

- Potenciación de los **servicios de estancia diurna y Centros de día** de Mayores, con equipamientos de contenido socio-rehabilitador, especialmente servicios de fisioterapia y terapia ocupacional.

- Creación de los **Consejos de Mayores**, como órganos de representación e interlocución con la Administración, garantizando la presencia en todos los foros donde se estudien sus necesidades y se tomen decisiones políticas, sociales y culturales relacionadas con este colectivo.

- El Ayuntamiento promoverá campañas divulgativas respecto al ejercicio físico más recomendable para los mayores.

- **Adaptación** de los medios de **transporte público** a las necesidades de los mayores.

- Desarrollo de alternativas útiles y prácticas para prejubilados y jubilados, como pueden ser la conservación de oficios tradicionales, en **colaboración con centros educativos**, para hacer posible el diálogo, la comprensión mutua y la solidaridad entre generaciones, a fin de que los mayores afronten mejor el envejecimiento y recuperen el respeto y la dignidad que merecen.

- **Acceso gratuito a los actos deportivos o culturales** organizados por el Ayuntamiento para todos los pensionistas.

- Fomento de las **Asociaciones de Mayores**, declarándolas de interés público.

- El Ayuntamiento, a través de sus servicios sociales y de sus datos y estadísticas, será el encargado de conocer la situación de cada vecino mayor y comunicar la disponibilidad de plazas para los programas de turismo social y balnearios.

- Aumento de partidas presupuestarias como salario indirecto destinadas a potenciar el ocio y el tiempo libre de los jubilados y pensionistas: transporte, centros culturales, cines, teatros, conciertos, museos, etc.

- Creación y recuperación de **parques y zonas verdes**, dotándolos de un mobiliario adecuado al entorno y las necesidades de los mayores.

5.9. LIBRE EXPRESION DE LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD

Izquierda Unida, que cuenta con un área específica de trabajo denominada Area por la Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, reivindicará en el Ayuntamiento y en todos los foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- Creación de un **Registro de parejas de hecho**, en el que se incluyan todas las parejas que por tener una orientación y opción sexual diferente a las tradicionales, se ven discriminadas a la hora de acceder tanto a los **beneficios de carácter económico-patrimonial o laboral** como al derecho de adopción o nacionalidad.

- Extensión a las **parejas de hecho** de los **beneficios concedidos a los matrimonios**, en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento: licencias, permisos, etc.

- Promoción de **campañas de información social** que denuncien los comportamientos discriminatorios por la opción sexual y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.

- La completa **supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual** promovidos desde el Ayuntamiento, así como cualquier mención del término "grupo de riesgo" en alusión al colectivo de "gays", lesbianas y transexuales.

- La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención del Ayuntamiento a aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación discriminatoria por la opción afectivo-sexual.

- **Campañas de normalización de la transexualidad**, que incluyan programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que
- En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, la administración local debe facilitar a



izquierda unida
izquierdas de castilla-la mancha

los y las jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria, en forma de apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio, etc.

● La administración local también debe procurar la **asistencia social** para aquellas **personas huidas de sus países** de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen **por su condición de "gays", lesbianas o transexuales**, debiendo instar a la administración estatal la concesión de asilo para estas personas.

● **Subvención** de la venta de **preservativos** a los más **jóvenes** y a las **personas de escaso poder adquisitivo**.

● Puesta en marcha, en colaboración con las asociaciones de lucha contra el **Sida**, de **campañas** periódicas dirigidas a toda la población, centradas en mensajes de **prevención y solidaridad**, así como campañas específicas de información sobre otras enfermedades de transmisión sexual.

● **Rechazo** de la puesta en marcha que pretenden las administraciones sanitarias de **censos de personas seropositivas** que permitan su identificación, así como fomento de actitudes de solidaridad hacia estas personas.

5.10. DROGAS

El consumo de drogas es un asunto complejo que se debe tratar desde distintos ámbitos, pero desde nuestro punto de vista, el **planteamiento prohibicionista** es el peor posible, no sólo porque ha demostrado hasta ahora su **ineficacia** y su contribución al **crecimiento del problema**, sino porque **atenta contra libertades personales**.

Combinar las **libertades personales** y **dar respuestas a los conflictos** socio-personales en este tema debe ser el eje vertebrador de la atención a los problemas que generan las drogodependencias.

IU cree que una política que encauce el problema de las drogas de forma coherente y desde una perspectiva transformadora, pasa por la realización de un gran debate social en el que **no se excluya, a priori, ninguna solución**. Asimismo **IU apuesta por**

abolir la prohibición del consumo, de modo que las políticas sociales y culturales puedan encontrar el campo libre para superar las limitaciones que imponen la arbitraria y absurda prohibición.

IU propone:

● **Máxima información y formación** para hacer frente a las causas y a sus consecuencias.

● Creación de mecanismos, programas y recursos para la **inserción socio-laboral**.

● Campañas y políticas informativas en la óptica tanto de **prevención** como de cambio del discurso social hacia la **solidaridad, la tolerancia** y la **comprensión**.

● Aumento de los **recursos** para la reinserción: pisos tutelados, talleres de formación ocupacional, apoyo jurídico, etc.

● Influir desde el Ayuntamiento en el papel que juegan los medios de comunicación, que hasta el momento se han caracterizado por incidir en la política represiva en vez de **dar salidas éticas e integrales al problema**.

● **Inversión municipal** en planes de **desintoxicación**.

● Desarrollo de políticas globales ante los focos de precariedad y desigualdad social, que son, en realidad, el origen de ciertas conductas delictivas.

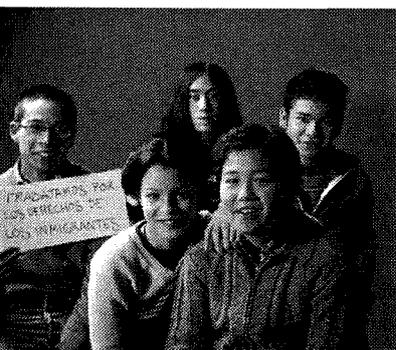
● Instar a las administraciones competentes para que se habiliten **redes de asistencia a los drogodependientes** como una especialidad más, sin necesidad de crear redes paralelas para su tratamiento, así como puesta en marcha de **unidades de desintoxicación en todas las redes hospitalarias**.

● Desde el Consejo de Bienestar Social se debe iniciar un proceso que promueva la regularización de la producción, distribución y consumo de drogas, de forma que abaratando su coste se haga quebrar el mercado privado y la estructura de criminalidad que genera.

● Declaración de la ciudad como **municipio antiprohibicionista** de drogas, en el sentido de que se debe promover la información sobre el consumo y la distribución.



izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



5.11 MIGRANTES Y MINORIAS ÉTNICAS

Las políticas hacia la emigración deberían partir, entre otras cosas, del reconocimiento de la sociedad española y de las Comunidades Autónomas de la importante deuda histórica de los emigrantes y su aportación al desarrollo económico y social interno.

Desde IU entendemos que se deben considerar a los emigrantes como sujetos de todos los derechos y que, además, junto con sus descendientes pueden hacer importantes aportaciones a la dinámica social y cultural de sus comunidades de origen.

La realidad de la emigración debe ser abordada, en primer lugar, por el Gobierno de la nación, pero, al mismo tiempo, son hoy muchas las competencias en las materias que les afectan, que están en manos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos.

En este sentido, **IU** propone:

- Facilidades para la **participación** de los emigrantes retornados o en vías de retorno en los programas de **viviendas de protección oficial**.
- Creación de una **oficina de información** para los retornados.
- Adopción de medidas de ayuda, para que, articulándose con las políticas de empleo de las Comunidades Autónomas, permitan una reinserción total sin traumas.
- Elaboración de un **Plan integral del retorno de emigrantes** en el que se recojan y sistematicen las actuaciones a llevar a cabo por la administración local.
- Actualización del CERA (Centro Electoral de Residentes Ausentes).
- Instar a que se elimine la necesidad de la solicitud de voto a la Dirección Provincial del Censo Electoral, para ejercitar el **derecho de voto** en las elecciones municipales.

En materia de inmigrantes, la administración local tiene un importante papel que jugar en lo que se refiere a las políticas de integración de estos colectivos ya instalados en nuestro territorio.

Por este motivo, **IU** considera que desde este nivel de gobierno deben diseñarse políticas públicas activas que luchen **contra la discriminación** social de la población inmigrante, máxime cuando una gran parte de las competencias y de los presupuestos para gastos sociales y asistenciales están ya transferidos.

Hay que decir, a este respecto, que, si bien es cierto que en algunos ayuntamientos y comunidades autónomas, se han impulsado programas de integración, también lo es que estos programas se han diferido a organizaciones no gubernamentales con tendencia al asistencialismo, al mismo tiempo que se niega el acceso de los inmigrantes a los servicios sociales universales.

El próximo período debe ser fundamental para avanzar en las siguientes propuestas:

- **Acceso** a los **servicios sociales** municipales, como derechos básicos de las personas, con independencia de su situación legal.
- Derecho a **becas y subvenciones escolares**.
- Garantizar la **igualdad de derechos** en el acceso a las promociones públicas de viviendas, y especialmente, sistemas que posibiliten el acceso a viviendas en alquiler.
- **Exigencia de alojamientos dignos** para los **trabajadores temporeros**, y, al mismo tiempo, presionar a la Inspección de Trabajo, para que vigile las **condiciones de contratación** de estos colectivos.
- Mayor flexibilidad para el ejercicio de **la venta ambulante**.
- Puesta en marcha de **programas** que, desde el ámbito municipal y con la colaboración de la Escuela de Adultos, propicien: la **alfabetización** y la **formación laboral**; el reagrupamiento familiar y el conocimiento y el respeto de las tradiciones de estos colectivos.
- Creación de la **Oficina de acogida e información** para inmigrantes, por medio de la cual se garantizará la defensa jurídica y la gestión administrativa de todo lo que se refiera a la estancia y residencia del inmigrante y su familia.



izquierda unida
izquierdas de castilla-la mancha

● Medidas que faciliten la **inscripción en el censo del Ayuntamiento**, al amparo de la Ley de Bases de Régimen Local.

● Acciones de **formación para el empleo** de carácter específico y programas de **promoción e inserción** en el mundo **laboral**.

● Fomento de la **participación** de este colectivo, mediante la **creación de un foro** (Consejo de la Inmigración), en el que se integren tanto los representantes de los inmigrantes como los sindicatos u otras organizaciones relacionadas con su problemática, y dotándolo de los fondos necesarios para autogestionar sus iniciativas.

● Acceso a los **subsidios asistenciales** (IMI o similares), de los inmigrantes en estado de necesidad, cualquiera que sea su situación legal.

● Fomento de **cursos sobre derechos e inmigración** destinados a los funcionarios de la **Policía Municipal**.

● Incluir en el **Reglamento de la Policía Municipal** la **conducta racista** como **falta muy grave**.

● Instar a la administración central para que se reconozca el **derecho de sufragio de los inmigrantes**, como fórmula más eficaz para garantizar su integración en la sociedad.

● Elaboración de una Ordenanza municipal donde se instaure el **Código de Derechos de la población inmigrante**.

La defensa de los derechos y libertades de las minorías, sean étnicas o culturales, o en razón de su origen, no se agota en los colectivos de inmigrantes. Antes al contrario, en el caso de España, desde hace aproximadamente quinientos años, los gitanos constituyen un factor específico de las relaciones sociales de nuestro pueblo y de la acción política del Estado.

La actualidad del problema nos permite hablar, sin ninguna exageración, de una **"cuestión gitana" irresuelta**, que se prolonga en el tiempo, hasta el punto de encontrarse en nuestra cultura psicológica y política como una vivencia conflictiva y preocupante.

A pesar del carácter muy reducido, cuantitativamente, de las comunidades gitanas, esta "cuestión" constituye un

elemento cualitativo, cuya solución define en profundidad los auténticos contenidos de la Democracia.

Por este motivo, la conjunción de dinámicas de rechazo étnico, añadidas a las crecientes corrientes xenófobas, hace del conflicto entre las comunidades gitanas y las comunidades vecinales, la punta del iceberg de concepciones racistas soterradas.

En el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, firmado en Estrasburgo, en 1985 y ratificado por el Parlamento español, se señala que "una sociedad pluralista y genuinamente democrática no sólo debe respetar la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de cada persona perteneciente a una minoría nacional, sino también crear las condiciones apropiadas que permitan expresar, preservar y desarrollar esa identidad".

También compromete a las partes a promover las condiciones necesarias para permitir a estas personas mantener y desarrollar su cultura, preservando los elementos esenciales de la misma, y advirtiendo que se abstendrán de toda política encaminada a la asimilación, contra su voluntad, de personas pertenecientes a minorías nacionales.

Por otra parte, y ante el fracaso del **Programa de Desarrollo Gitano**, en marcha desde 1988, pero que no ha impedido que buena parte de la población gitana siga habitando los poblados chabolistas de las grandes ciudades, con grandes niveles de analfabetismo y fracaso escolar, impropios de un país desarrollado, nuestras propuestas, en el ámbito municipal, serían las siguientes:

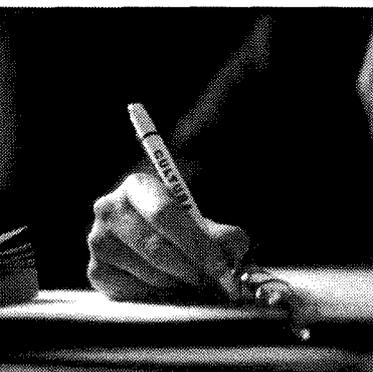
● Desde el **Consejo Municipal de Salud** se promoverá la generalización de la **cobertura sanitaria pública**, así como **programas específicos** de prevención, inmunización infantil, seguimiento de embarazos y partos, planificación familiar, etc.

● Regulación de la venta callejera.

● Promoción de actividades, como la recogida y reciclaje de residuos sólidos urbanos.



izquierda unida
izquierda de castilla-la mancha



- Plan de desarrollo gitano, que incluya **programas en materia de servicios básicos**, como acceso a la vivienda o a la educación, en las mismas condiciones que la comunidad mayoritaria.

- A través de la **Escuela de Adultos** se impartirán cursos dirigidos a elevar el nivel de formación de la comunidad gitana, así como la promoción de su historia y su cultura.

5.12. DISCAPACITADOS

IU promoverá las medidas que den respuesta a las necesidades que plantea este colectivo de personas para su plena incorporación a la sociedad.

En este sentido, desde el gobierno municipal, IU propone:

- Elaboración de un Plan integral de **eliminación de barreras arquitectónicas**, para conseguir una ciudad y unos edificios menos agresivos para las personas con minusvalías.

- Potenciación de la **integración de personas discapacitadas** a través de un plan que desarrolle determinados **trabajos para el Ayuntamiento**, con las relaciones laborales adecuadas.

- Fomento del **Voluntariado social**, que trabaje coordinadamente con los servicios sociales municipales, para atender las necesidades de este colectivo.

- Incremento del porcentaje de reserva, tanto en materia de **empleo**, como en los planes de **formación municipales**.

- Implantación del servicio de **tele-alarma** a todas aquellas personas con discapacidad o con dificultades para desplazarse fuera de su domicilio.

- Fomento desde el gobierno municipal del **asociacionismo** de personas con discapacidad.

- Habilitación de créditos especiales para la **adaptación de viviendas** de las personas discapacitadas.

- Incremento del porcentaje de viviendas de protección oficial en las promociones públicas.

- Instar desde la administración local a la **coordinación** de los organismos que conceden prótesis (INSALUD, Fundación ONCE, Comunidades Autónomas).

6. COMUNICACIÓN Y CULTURA

Los **objetivos** que IU pretende conseguir con su acción política en el campo de la cultura y la comunicación son:

- **Democratización** de la cultura y los medios de comunicación para ponerlos al servicio de todos sin discriminaciones ideológicas, económicas o de cualquier tipo y donde formación e información prevalezcan frente a la manipulación actual.

- Una cultura y unos medios de comunicación **transformadores de los valores** que configuran nuestra sociedad, potenciando la solidaridad, el respeto a lo distinto, la superación de las discriminaciones, la valoración del entorno, etc.

- Una cultura de la **solidaridad y la tolerancia** que muestre las ventajas de la interculturalidad y la multiculturalidad fomentando el conocimiento del entorno y la propia historia a la vez que el conocimiento de las diferencias culturales, étnicas, sociales, sexuales físicas y psíquicas existentes.

- Una oferta cultural **equilibrada territorialmente y descentralizada** que permita el intercambio cultural entre municipios y autonomías y que posibilite el conocimiento de las diferentes lenguas y culturas del Estado.

- Una cultura **integrada en el modelo de ciudad** que propugnamos, que forme parte del desarrollo local, **integradora** de los distintos barrios y que estimule la participación ciudadana **primando** por tanto la **cultura-participación** frente a la cultura-consumo.

- Difusión y apoyo a la **producción artística local** con protección y estímulo de la capacidad creativa de los ciudadanos.

- Cooperación y Comunicación entre la universidad y la sociedad.

- Conservación y difusión del **patrimonio cultural e histórico** de nuestra ciudad.

- Acceso popular a la lectura potenciando las **bibliotecas** en cada **barrio**.

Actuaciones concretas en la ciudad de **TOLEDO** en materia de **Comunicación y Cultura**:

- Creación de una **Red de Centros Sociales** donde se **integren información, formación y participación**.



izquierda unida
izquierdas de castilla-la mancha

- Construcción de nuevos Centros Sociales en los barrios carentes de ellos como Antequeruelas-Covachuelas y San Antón.
- Fomentar el **acuerdo entre las administraciones**, entendiendo que la cultura es un servicio social y no patrimonio de un grupo político, para la utilización de los centros escolares y de las instalaciones propias del Ayuntamiento de manera que tanto los estudiantes como el resto de ciudadanos pudieran aprovechar al máximo los recursos existentes en la ciudad. Así mismo, se podrían establecer acuerdos con la Diputación para la utilización de las instalaciones y edificios que la misma tiene en nuestra ciudad o en otras zonas de la provincia (instalaciones deportivas, aulas de la naturaleza, albergues juveniles, etc.).
- Integración del **Teatro de Rojas** en la **Red Regional de Teatros**.
- Fomentar la **educación** vecinal sobre el **patrimonio** de nuestra ciudad (cultura, arte, fiestas, etc.) potenciando aquellos actos en los que la **participación directa de los ciudadanos** tenga un papel primordial (carnavales, fiestas de cada barrio, teatro de calle, etc.)
- Apertura de los **edificios religiosos** con valor artístico que ahora permanecen cerrados o son de difícil acceso.
- Aprovechar la historia de nuestra ciudad para el **conocimiento y comprensión de otras culturas** diferentes.
- Creación de un **Patronato de Cultura** donde se impliquen los movimientos culturales, sociales y vecinales con el fin de:
 - **Conocer el patrimonio histórico de la ciudad.**
 - Ofertar **actividades** de tipo pasivo pero **que fomenten** valores como la **solidaridad, tolerancia, respeto por lo diferente**, et
 - Ofertar **actividades culturales activas** optimizando al máximo los recursos existentes, dotando a cada barrio de unas instalaciones suficientes, potenciando la cogestión, dotando de locales a grupos y asociaciones no lucrativas para el desarrollo de sus actividades.
 - Fomentar el **encuentro entre los vecinos de cada barrio** a través de sus fiestas de barrio y en las fiestas comunes a toda la ciudad (Corpus y Carnavales).

- Facilitar el debate, mesas redondas, coloquios, etc. donde los **vecinos** puedan **participar y conocerse** entre sí.
- Gestionar el **Teatro de Rojas**, recuperando su **Escuela Municipal de Teatro**.
- Seguir potenciando el **Cine Club Municipal** llevándolo también a **otros barrios**.
- Gestionar el futuro **Centro Cultural de San Marcos**.
- Potenciar la **Escuela Taller de Restauración**.
- Creación de un **Aula Visual** sobre nuestra ciudad con medios informáticos que estaría abierta a todos los vecinos y que facilitaría el conocimiento del patrimonio cultural de la misma.
- **Restauración de edificios del Casco Histórico** con fines culturales, asociativos, residencia de estudiantes o de albergues juveniles urbanos.
- Potenciar las emisoras de radio de ámbito colectivo como pueda ser Onda Polígono, creando talleres de radio y de medios de comunicación alternativos.
- Ayudar a las **asociaciones vecinales** para que puedan editar sus propios boletines o **periódicos de barrio** que fomenten un mejor conocimiento del barrio, su problemática, actividades y sean también un vehículo de participación ciudadana para la libre expresión de ideas sin intermediarios o presiones de grupos políticos o económicos.
- Dotar a los **centros sociales** existentes del **personal suficiente** para que estos puedan cumplir realmente las funciones para las que fueron construidos.

7. PAZ, SOLIDARIDAD Y COOPERACION

IU entiende que la tarea del Ayuntamiento no debe ser sólo la de dispensar servicios y mejorar la calidad de vida de las personas, atendiendo su problemática concreta, sino que también tiene un deber de solidaridad con los países y las personas de otros lugares del mundo que están viviendo en condiciones inhumanas.

IU propone **que desde el Ayuntamiento:**

- Constitución del **Consejo Municipal de paz, solidaridad y cooperación**, compuesto por representantes de los



izquierda unida
siguierda de castilla-la mancha

grupos municipales y otras asociaciones relacionadas con la Cooperación al Desarrollo.

- Realización de al menos un **Pleno municipal anual** de la cooperación, dedicado exclusivamente a las **políticas municipales de paz, cooperación y solidaridad**.

- Creación de una partida específica de cooperación internacional que abarque como mínimo el **0,7% del presupuesto municipal**.

- Ayudas para la **formación** de personas del Tercer Mundo en Toledo.

- **Colaboración** en la financiación de proyectos con otros ayuntamientos, organismos y **ONG,s** para conseguir la mayor efectividad en la cooperación.

- Actividades sobre **educación para la paz y la solidaridad** dirigidas al mundo escolar.

- **Negativa a que en los centros docentes de Toledo se promuevan los valores militares**, tanto a través de charlas como con la difusión de carteles propagandísticos.

- **No** colaboración con labores de **reclutamiento** o ayudas al ejército por parte de la administración municipal.

- Dotación a las bibliotecas municipales de un material mínimo sobre temas de paz y cooperación.

- El Ayuntamiento defenderá la **cesión gratuita** de las **instalaciones militares desafectadas** por el Ministerio de Defensa, al entender que, en su día, la mayoría de ellas, fueron cedidas gratuitamente al entonces Ministerio de la Guerra. Estas instalaciones pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento** para uso público en materia de viviendas y equipamientos sociales.

- **Oposición a la Ley de Infraestructuras de la Defensa**, en la que el Ministerio de Defensa pretende autorizar la venta de inmuebles con una intención claramente especulativa.

- El **Pleno municipal** se declarará **contrario** a toda instalación para uso militar en su término municipal y a permitir el tránsito o almacenamiento de **material nuclear**.

- Instar a las autoridades competentes para que promuevan la negociación tendente a la **desaparición del campo de tiro de Santa Bárbara**.

- Establecimiento de **hermanamientos solidarios** a través de los que se canalice la solidaridad y la cooperación, y ayuden a superar el empobrecimiento.

- **Campañas**, en coordinación con los movimientos sociales, para difundir en la población los valores de la **paz, la solidaridad y la cooperación**.

- Organización de **jornadas y seminarios** para dar a conocer los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los pueblos y sus graves consecuencias.

- Las declaraciones y acuerdos municipales han de servir como elemento de presión a las instituciones de los Estados para favorecer unas relaciones internacionales más acordes con el sentimiento de los pueblos.

- Desde el Ayuntamiento se debe impulsar la creación y el desarrollo de **redes locales de comercio** justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de éstos en la actividad, y reservando espacios en mercados y ferias municipales.

- Hacer extensivas todas las propuestas en materia de paz, cooperación y solidaridad a todos los órganos donde el municipio tenga presencia (Diputación, Federación Española de Municipios y Provincias, Mancomunidades, etc.)





CANDIDATURA

1. JOSÉ ESTEBAN CHOZAS PALOMINO
2. M^a DOLORES MORENO LÓPEZ
3. ÁNGEL BRAVO PÉREZ
4. ANTONIO GALÁN
5. M^a DEL CARMEN GARCÍA MARQUEZ
6. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ PASTOR
7. ADORACIÓN DÍAZ MIGUEL
8. GONZALO JUAN ENGUITA GONZÁLEZ
9. BEGOÑA LÓPEZ DÍAZ
10. EMILIO TEJERO GÓMEZ
11. VICENTE MORENO RODRÍGUEZ
12. M^a DEL CARMEN GARCÍA VARGAS
13. JULIÁN MORA GUARDIA
14. ROSA MUÑOZ GARRIDO
15. AURELIO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ
16. ELENA GALÁN ROMERO
17. VENANCIO SÁNCHEZ - DE LA NIETA ORTEGA
18. BEATRIZ ROSELL MUÑOZ
19. FÉLIX GALÁN RUIZ
20. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
21. FRANCISCO MORENO DE CASTRO
22. ANTONIO SÁNCHEZ-CANETE SERRANO
23. CINTIA MARTÍN - BLAS MÉNDEZ
24. JOSÉ LUIS MALDONADO QUEVEDO
25. MARIO SÁNCHEZ - DE LA NIETA ORTEGA



Trabajamos por

Toledo